

BOLETO EDUCATIVO

- ❖ **Inicio de inscripción**
 - 22 de enero de 2024.
 - A partir del 1 de febrero de 2024 ya se podrá utilizar el beneficio.

- ❖ **¿Cómo es el trámite de inscripción?**
 - El trámite es 100% EN LINEA, ingresando a la web www.santafe.gov.ar/boletoeducativo o descargado la APP “Boleto Educativo” a través del celular.

- ❖ **Mejoras incorporadas al sistema**
 - Se extendió el servicio hasta el último día hábil del año para docentes y asistentes escolares, resolviendo así una vieja demanda del sector, ya que, en la gestión anterior, el beneficio se circunscribía al ciclo lectivo únicamente, dejando afuera del sistema a docentes y asistentes escolares que seguían concurriendo a los lugares de trabajo hasta fin de año.
 - Para los estudiantes, se decidió que puedan utilizar el beneficio durante todo el ciclo lectivo y en las fechas de exámenes.

- ❖ **¿Cuántos boletos contempla el sistema B.E.?**
 - Se habilitan dos (2) viajes diarios si el beneficiario reside a menos de 60 km del establecimiento educativo.
 - Se habilitan dos (2) viajes mensuales si el beneficiario reside a más de 60 km del establecimiento educativo.

- ❖ Si bien la inscripción es en línea, a partir del 22 de enero se abrirán 3 puntos de atención:
 - En Santa Fe ciudad, terminal de ómnibus “Manuel Belgrano”.
 - En Rosario, Terminal de Colectivos “Mariano Moreno”
 - En Reconquista: Iriondo 560 (donde funciona una unidad de gestión SUBE)

- ❖ Queda abierta la posibilidad de habilitar de nuevos puntos de atención en distintos municipios y comunas, en coordinación con las autoridades locales.

- ❖ El llamado “medio boleto Interurbano” (Ley N° 13.098) continua vigente. Por lo tanto, luego de utilizar los viajes gratuitos del sistema, se puede hacer uso del descuento del 50% que determina el medio boleto.